

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS DE INNOVACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2019 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de tres técnicos de innovación para el desarrollo de proyectos en Campus Iberus, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2019, el presidente del Consorcio Campus Iberus,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de valoración, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de entrevista y la puntuación total del proceso selectivo. La valoración se publica como Anexo I.

SEGUNDO.- Proponer para la formalización de un contrato por obra o servicio a los tres primeros aspirantes que han superado el proceso. Los demás aspirantes formarán parte de una lista de espera por orden de prelación según la puntuación obtenida y podrán ser contratados en función de las necesidades de los proyectos, subordinadas a la financiación externa disponible, tal y como establecen las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tablones de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (BOA, N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Pamplona, a 26 de marzo de 2019

Alfonso Carlosena
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I – LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

	Apellidos y nombre	Puntuación primera fase (méritos)	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Vicente Gómez, Santiago	80	33	113
2	Cardillo Guerra, Daniela	60	40	100
3	Villar Idoate, Amaia	80	15	95
4	Giménez Mazas, Virginia	40	40	80
5	Verde Muniesa, María Concepción	40	35	75
6	Sainz Cabeza, Lucía	40	13	53